MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2010-2015
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS con I.D. N° 279317
"ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA ESCUELAS"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presentan tres (3) Empresas para la Licitación por Concurso de Ofertas con I.D. N° 279317, para la "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA ESCUELAS" para la Municipalidad de Carlos Antonio López. ----------

La Empresa MA DE PAULA. CON R.U.C. N° 2406292-8, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA ESCUELAS", **Distrito de Carlos Antonio López 244.250.000 (doscientos cuarenta y cuatro millón doscientos cincuenta mil)** ----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.
b- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d- Fotocopia de cedula de identidad
e- Fotocopia de Cedula Tributaria
f- Fotocopia de certificado de cumplimiento tributario.
g- Fotocopia de constancia de persona física
h- Fotocopia de boleta de pago
i- Fotocopia de patente comercial
j- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA del ultimo mes
k- Fotocopia de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del Ultimo Año.

La Empresa CAS CARPINTERIA, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ------

Precio total "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA ESCUELAS". **Distrito de Carlos Antonio López 247.250.000 (doscientos cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil)** ----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

.....
Julio Navarro Vera

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.
b- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d- Fotocopia de cedula de identidad
e- Fotocopia de Cedula Tributaria
f- Fotocopia de constancia de persona física
g- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA del ultimo mes
h- Fotocopia de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta del Ultimo Año.
i- Patente comercial.

La Empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BAREIRO ACUÑA, ha presentado su oferta de la siguiente manera: ----------

Precio total "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PEDAGOGICAS PARA ESCUELAS". **Distrito de Carlos Antonio López 199.900.000 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES)** ----------

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a- Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.
b- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c- Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d- Fotocopia de cedula de identidad
e- Fotocopia de Cedula Tributaria
f- Fotocopia de constancia de persona física
g- Fotocopia de patente comercial
h- Fotocopia de Declaración Jurada de IVA del tres meses

El Sobre-Oferta será remitido al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley N° 2051/2003-----

Previa lectura y ratificación siendo las Diez horas, treinta y cinco minutos, se da por terminado el acto firmando los presentes en tres ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

.....
Julio Navarro Vera